

NUEVA REDACCIÓN

¿Qué dice la moción aprobada?

La moción aprobada crearía esta nueva redacción para el artículo 12: “El salario total promedio de los profesionales en ciencias médicas con grado académico de licenciatura o uno superior no podrá ser inferior al salario total promedio de otros profesionales del Gobierno central o de las instituciones autónomas, el aumento de salarios de estos profesionales se realizará conforme a la escala de categorías señalada en esta ley”. Muñoz confirmó que la intención es eliminar el enganche. Durante el gobierno anterior, los diputados Mario Redondo (Alianza Demócrata Cristiana) y Otto Guevara (Movimiento Libertario), intentaron conseguir ese objetivo, pero la administración de Luis Guillermo Solís se opuso.

confirmó que ayer viernes hubo una reunión que congregó tanto a los sindicatos como a los farmacéuticos, microbiólogos, odontólogos, nutricionistas y psicólogos clínicos.

Añadió que el artículo 12 de la ley 6836, donde está el enganche salarial, es “el corazón de la ley”.

“Esa moción se aprobó casi sin analizarla, pero nos dimos cuenta y fuimos a reclamar a la Asamblea. Es una barbaridad, cuando ya la Sala Constitucional y los tribunales de trabajo han dicho que esa ley es constitucional”, dijo Solano.

El presidente de la Unión Médica también enfocó sus ataques contra la otra reforma que hace la moción del socialcristiano Pedro Muñoz, donde se establece que los salarios de los médicos del sector privado y no estarían enganchados con los del sector público.

Solano aseguró que si se les quiere pagar más a los médicos, sería excelente, pero “menos de lo que dice la ley, jamás”.

Diputado del PAC lo piensa. El presidente de la Comisión Especial de Reforma Fiscal, el oficialista Welmer Ramos, reconoció que está analizando los impactos “económicos y políticos” que pueda conllevar para la discusión del plan tributario el mantener el desenganche que él mismo contribuyó a aprobar.

“Necesito todavía hacer algunas consultas para ver de cuánto es el impacto. Hay dudas de que sea conexo, y meterle ruido por conexidad al proyecto fiscal, no lo haría yo”, comentó el legislador.

No obstante, alegó que esas valoraciones sobre conexidad, impacto económico y el “ruido que ese desenganche doble pueda traer” las tiene que hacer en conjunto con el bloque de diputados que votaron a favor.

Se trata de los tres liberacionistas y el socialcristiano que propuso el desenganche.

“Hay consideraciones políticas y económicas que deben hacerse”, comentó. ■

➔ Mayor aporte viene de cambios en los regímenes del Gobierno



Sofía Chinchilla C.

sofia.chinchilla@nacion.com

Los contribuyentes se han ahorrado €11.000 millones con las reformas que se aprobaron en el Congreso en el 2016, cuyo propósito es recortar las pensiones de lujo con cargo al Presupuesto Nacional.

Esta suma de dinero alcanza para otorgar más de 1.500 bonos de vivienda.

Casa Presidencial informó de la cifra este viernes, a un año y medio de la vigencia de las leyes.

Las modificaciones exigen pagar una contribución especial a los pensionados de los regímenes de Gobierno que reciben más de €2,5 millones mensuales, es decir, 10 veces el salario base más bajo pagado por la Administración Pública. A esos jubilados se les retiene entre un 25% y un 65% del monto que exceda los €2,5 millones.

Tal medida ha generado un ahorro en el presupuesto de pensiones de €6.219 millones.

Asimismo, se estableció que estas pensiones aumentarán al ritmo de los ajustes salariales que el Poder Ejecutivo decreta para los empleados públicos por el costo de la vida. Para el segundo semestre del 2018, por ejemplo, el incremento fue de €3.750. Con esa reforma, también se anuló el incremento de 30% que recibían los 124 pensionados del régimen de los exdiputados.

Este cambio ha generado un ahorro de €3.623 millones, de acuerdo con las estimaciones de la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del Ministerio de Trabajo.

Las enmiendas también aumentaron de un 7% a un 9% la cotización de los jubilados y de los empleados públicos que aportan para estos regímenes.

Esa medida, que se activó el 8 de mayo del 2018, generó otro ahorro de €649 millones.



Los anteriores diputados votaron el recorte a las pensiones de lujo de varios regímenes. MAYELA LÓPEZ

REFORMAS A LEYES CUMPLEN AÑO Y MEDIO DE VIGENCIA

Recorte a pensiones de lujo genera ahorro de €11.000 millones

A tales montos, Casa Presidencial les suma €365 millones que se evitó gastar a partir de una reforma sobre las caducidades en las pensiones administradas por la Dirección Nacional de Pensiones.

Queda pendiente que se ponga en vigencia el aumento en la edad de retiro en estos regímenes, la cual pasó de 55 a 60 años.

Los diputados determinaron que el cambio regiría hasta cinco años después de firmada la ley, lo cual se concretó a mediados del 2016.

Estas modificaciones se aplicaron a los pensionados de regímenes como el de Hacienda y de los exdiputados.

Por otra parte, las jubilaciones de lujo del Poder Judicial

fueron reformadas por otra ley que aumentó la edad de retiro y redujo el monto que reciben.

Pendiente. Ninguna de las medidas anteriores tocó las pensiones del Magisterio Nacional, régimen bajo el que se jubilan los trabajadores del sector educación. En el caso de los pensionados de lujo de ese sistema, el Gobierno decidió presentar “lesividades” ante la Procuraduría General de la República (PGR).

Esto, con el fin de poder aplicar las contribuciones solidarias a cerca de 340 jubilados del Régimen de Reparto, quienes en su momento fueron eximidos de cancelar su aporte.

“Hasta la fecha, el Consejo de Gobierno ha aprobado la pre-

sentación de 165 casos, de estos ya se trasladaron 137 expedientes a la PGR para que esta plante los procesos de lesividad y recuperación de sumas giradas de más, a efecto de aplicar la contribución especial solidaria a las pensiones del régimen del Magisterio Nacional y recuperar dineros que se hubiesen girado de forma incorrecta, si así lo determinan los tribunales de justicia”, informó el Ejecutivo.

En el Magisterio, las contribuciones solidarias se aplican sobre los montos que exceden los €3,98 millones mensuales.

Según la DNP, el cobro de esos aportes a los casos que erróneamente fueron exonerados implicaría una recaudación de €1.794 millones anuales. ■

CAMINATAS SALEN DE LA MERCED Y LA UCR

Policía vigilará marcha contra la xenofobia

Silvia Artavia

silvia.artavia@nacion.com

La Policía resguardará la marcha contra la xenofobia que está convocada para hoy sábado 25 de agosto a las 10 a. m., en el centro de San José.

Así lo confirmó la oficina de prensa de la Fuerza Pública, la cual aclaró que velará por la seguridad de quienes se unan a la caminata pacífica.

Los participantes saldrán desde el parque la Merced y del pretil de la Universidad de Costa Rica (UCR), rumbo a la plaza de la Democracia.

La Fuerza Pública confirmó la seguridad, luego de que en Facebook circuló una convocatoria para este mismo día y,

en el mismo lugar, llamada Segunda Guerra Civil Oficial, la cual insta a los costarricenses a resolver por la fuerza los conflictos diplomáticos y los asuntos de derechos humanos.

Al respecto, la Fuerza Pública informó de que “prepara un acompañamiento y monitoreo durante la marcha, como es usual en estas concentraciones”. Según Roy Arias, uno de los organizadores de la marcha contra la xenofobia, esta convocatoria falsa confunde a quienes desean manifestarse en contra del odio.

“Desconocemos ese evento, el cual no tiene nada que ver con el llamado de paz que estamos haciendo. Nos sabemos quién hi-



La actividad fue convocada como una respuesta a las agresiones xenofobas del sábado pasado en el parque la Merced. GRACIELA SOLÍS

zo la publicación”. Añadió que han estado trabajando con Fuerza Pública, Policía de Tránsito y Policía Municipal, para garantizar la seguridad de quienes se sumen a la actividad.

El evento fue convocado luego de que el sábado 18 de agosto, la Policía detuviera a 44 personas durante una manifestación

xenofóbica contra nicaragüenses en parques de San José centro. En ese mismo incidente fueron decomisadas ocho bombas molotov y armas blancas.

Como el ilegal evento Segunda Guerra Civil Oficial, las noticias falsas y los sitios anónimos han crispado el ánimo de los ticos contra los nicaragüenses. ■